

BASES COMPARSAS

“FIESTA DE LA PRIMAVERA

2019”

ORGANIZA: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA

1.- PRESENTACIÓN

1.1 La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Corporación Municipal de Cultura, invita a los territorios, a participar del **CONCURSO COMPARSAS** con motivo de celebrar la Fiesta de la Primavera 2019, se entiende por comparsas a un colectivo de personas vestidas de acuerdo a la temática carnavalesca propuesta en diseño del carro alegórico, es decir acompaña al concepto, idea u objeto del carro en un pasacalle desarrollando una coreografía que puede ser musicalizada.

2.- OBJETIVOS

2.1 Fortalecer la identidad multicultural e histórica de Talca y su región.

2.2 Promover los valores de solidaridad, trabajo en equipo, representado en la Fiesta de la Primavera 2019.

2.3 Crear instancias de esparcimientos y recreación para la comunidad en general.

2.4 Fomentar y fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia en el arte, gracia, emoción y alegría.

3.- CONVOCATORIA A PARTICIPANTES

3.1 Se considera participante, a la comparsa que represente a cada uno de los territorios.

3.2 Podrán participar todos los habitantes que pertenezca a cada territorio, que deseen aportar un legado cultural, con una fuerte capacidad de trabajo en equipo, compromiso para promover valores de solidaridad, fraternidad y respeto por el otro.

3.3 La comparsa deberá ir acorde al tema del carro alegórico que acompaña o representa.

3.4 El territorio deberá tener una comisión la cual trabajará en conjunto con la comparsa.

3.5 La presentación y desfile de Comparsas se desarrollará el día sábado 12 de octubre de 2019, en un recorrido que se informará con anterioridad.

4.- DEL JURADO

4.1 El jurado calificador estará integrado por 3 personas idóneas provenientes del mundo de las artes y la cultura de la región del Maule.

4.2 Las determinaciones y resoluciones que adopte el jurado tendrá carácter de inapelable y no podrán ser revertidas.

4.3 El jurado asignará números desde el primero hasta el tercer lugar, recibiendo premios conforme a la tabla de premiación.

4.4 los aspectos a evaluar serán los siguientes.

Elementos a Evaluar	Puntaje
Sincronía	30%
Creatividad	30%
Puesta global en escena	40%
Total	100%

Sincronía: se refiere a la concordancia que debe existir entre el tema que representa el carro y la comparsa que lo acompaña desde el punto de vista del vestuario, los movimientos, etc.

Creatividad: Jurado evaluará el detalle del impacto visual, la incorporación de vestuario, coreografías rítmicas o musicales.

Puesta global en escena: Siendo la compra una alegoría que acompaña al carro alegórico, debe existir una puesta en escena complementaria entre ambos que permita apreciar un todo coherente.

4.5 Los resultados de la competencia así como los premios serán entregados en el gran Carnaval de la Fiesta de la Primavera 2019.

5.- DE LAS FECHAS, LUGARES E INSCRIPCION

5.1 Las inscripciones las deberá realizar el presidente de la comisión del territorio, vía correo electrónico al mail de María Teresa Garces, mgarces@talca.cl. o vía sobre cerrado a calle 1 norte 792 Corporación Municipal de Cultura Talca (lunes a viernes horario de oficina) más información a través de la página web www.talca.cl, se dispondrá de toda la información sobre su territorio, plazos y procedimientos de inscripción.

6.- CATEGORIAS Y PREMIOS

6.1 Los territorios competirán entre ellos, premiando a los tres primeros lugares.

- 1° Lugar: Galvano y \$250.000.-
- 2° Lugar: Galvano \$100.000.-
- 3° Lugar: Galvano \$ 50.000.-

7.- PENALIZACIÓN

7.1 No se permitirá incorporar mástiles, antenas o similares, por sobre la altura máxima (4 mts. desde el suelo).

7.2 No se permite en competencia animales como parte del desfile en comparsas.

7.3 Por ningún motivo se aceptarán fuegos artificiales, ni algún otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores; su uso es factor obligado de descalificación inmediata.

7.4 Es motivo de descalificación repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenir que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.

7.5 El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora, y/o Carabineros de Chile, durante el desfile es motivo de descalificación. Este punto es en pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes y asistentes.

7.6 Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento a estas bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente.